



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 764

TEMUCO, 27 MAYO 2014

VISTOS:

- Patente.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- Ord. N° 167 de fecha 22 de Mayo de 2014.
- Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SALINAS MUÑOZ PATRICIA MARIOLY
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-884
 Código : 521.111
 Actividad Económica : MINIMERCADO - MEF
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : P MONCADA 02188
 A la dirección comercial : CARIQUIÑA N° 01260
 Rol Avalúo : 1779 -16
 Fecha de Solicitud : 23.05.2014
 Traslado N° : 03
 Fecha : 23.05.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE
 ALCALDE
 TEMUCO
MIGUEL A. BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

740241